



APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 4/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 2.708/2021

ARICA, 12 DE ABRIL DE 2021

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 4 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal, Acuerdo N° 97/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 4/2021, Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias, La Resolución No 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, El Decreto Alcaldicio N° 7 998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021, Las Facultades previstas en la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19 602

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DISAM POR
INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SSA 2021 (Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	134 364	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		131 111
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1 622
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		250
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1 131
22	08	SERVICIOS GENERALES		250
		TOTALES	M\$ 134.364	M\$ 134.364

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	1 817	
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		755
22	08	SERVICIOS GENERALES		1 062
		TOTALES	M\$ 1.817	M\$ 1.817

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/RTS/NSJA/mtc



JOSÉ RAFAEL ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA